

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Don David Atienza Marcos, secretario de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Moussine Sinaa, contra don Avelino Sánchez Lanzo, don Manuel Cava Mahillo, “Tilmon España, Sociedad Anónima”, “Reale Seguros Generales, Sociedad Anónima”, y “Ayudas de Albañilería y Rozas Rósum, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 476 de 2010, se ha acordado citar a “Ayudas de Albañilería y Rozas Rósum, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ayudas de Albañilería y Rozas Rósum, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.688/10)